



ACUERDO No. CSJATA23-123
23 de febrero de 2023

Magistrada Ponente Doctora: CLAUDIA EXPOSITO VELEZ

“Por el cual se formula lista de elegibles ante el Juzgado 13 Laboral del Circuito de Barranquilla, con el fin de proveer el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito Grado Nominado

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala Extraordinaria de la fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CSJATR23-426 del 15 de febrero de 2023, se dió cumplimiento a lo establecido en el artículo 6º del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, se procedió a conformar el orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo CSJATA17-647 de Octubre 06 de 2017, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días hábiles del mes de febrero de 2023, comprendidos entre los días primero (1º) al siete (7) de febrero de 2023.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7º del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, en tal sentido, formular la correspondiente lista, en este caso, para proveer en carrera administrativa el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito Grado Nominado.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. De la formulación. Formular ante el Juzgado 13 Laboral del Circuito de Barranquilla, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito Grado Nominado.

en esa dependencia judicial, así:

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	Total
1	1129525261	ARIZA JARAMILLO WILSON JUNIOR	466,68	156,50	85,83	35	744,01
2	1140846313	ANDON GRAU ABRAHAM NESSIN	437,07	160,50	100	0	697,57
3	1140857873	OBREDOR BELTRAN YANETH VICTORIA	377,87	150,50	100	50	678,37
4	1063955672	RIVALDO DE LA ROSA LUIS MANUEL	333,45	162,00	100	60	655,45
5	1042455272	DE LA ASUNCIÓN DE LA CRUZ ANDRES FELIPE	348,26	150,00	96,77	40	635,03
6	1128126056	POLO POLO JUAN CARLOS	348,26	87,00	100	80	615,26
7	72307096	NAVARRO FERNANDEZ JOAN	333,45	171,50	99,72	10	614,67
8	32744205	MADRID BARRIOS ELIE DE JESUS	303,84	162,00	100	40	605,84
9	1140865511	URIBE QUINTERO KEVIN ANDRES	348,26	162,00	60,33	35	605,59

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Barranquilla-Atlántico, Colombia](#)



10	32835728	COBA MONSALVO ELIANA MARIA	363,06	156,00	43,78	20	582,84
11	1140848314	ORTIZ OBREGON JAVIER ENRIQUE	377,87	65,00	100	35	577,87
12	72227219	POLO CAMARGO ARMANDO JAVIER	303,84	166,50	100	5	575,34
13	22465836	POTES SANTODOMINGO MARIA BERNARDA	318,65	147,00	100	0	565,65
14	1045687430	GARCIA CAMPERO SHIRLEY BEANETH	318,65	149,50	73,17	10	551,32
15	1045720830	ECHEVERRIA DAVILA MYRIAM NOHEMITH	333,45	142,50	66,39	5	547,34
16	1045669277	CARVAL PÉREZ SILVANA ELENA	303,84	172,50	33,33	0	509,67

ARTICULO 2° De la vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla – Atlántico, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023).

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada Ponente

OLGA LUCA RAMIREZ DELGADO
Magistrada

aaps

Firmado Por:

Claudia Regina Exposito Velez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d90fcc4f7feacc7427a156e783065958eacfe69196e65d80121e35f00fbe7a9**

Documento generado en 23/02/2023 01:55:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>